



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 22 de julio de 2025
Oficio Civil No. 603

Doctora:
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Cordial saludo.

En mi condición de nominador de este Despacho Judicial y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 132 de la Ley 2430 de 2024, me permito solicitar sea enviado el registro de elegibles vigente, para quienes estén en lista para ocupar el cargo de citador de circuito.

El nombramiento se hará en razón a la de vacancia temporal por licencia no remunerada concedida al citador de este Despacho quien ocupa en cargo en carrera judicial.

Agradeciendo la atención con el presente.

Atentamente,

GERARDO ALONSO TORO MARÍN
Juez